



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL  
DEL CIRCUITO  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. - Riohacha, noviembre 13 de 2020.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se recibió del H.T.S. Sala Civil, Familia, Laboral, donde se encontraba en Apelación del fallo de fecha marzo siete (7) de dos mil dieciocho (2018), el cual fue confirmado.

DORALDA ORTIZ CABRALES

Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.** - Riohacha, noviembre trece (13) de dos mil veinte (2020).-

Ref. Proceso Ordinario Laboral de RAFA URARIYU contra NACION –MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.-

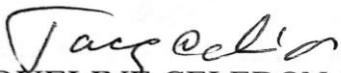
Auto Interlocutorio

Rad. 44-001-3105-002-2015-00215-00.

Por lo informado Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior, Sala Civil, Familia, Laboral de esta ciudad, en providencia de fecha octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020). La cual fue recurrida en Casación, se ordena remitir el proceso a la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia para el trámite pertinente. Casación aprobada en auto de febrero 8 de 2019. Se ordena remitir al Consejo Superior de la Judicatura, quien en providencia de marzo 11 de 2020 NO caso la sentencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

  
JACQUELINÉ CELEDON CHOLES

NOSURO.